

que no impongan sus sagradas manos sobre alguno de ellos.

32 Y últimamente, si por nuestras culpas hay algunos sin vocacion entre nosotros, vos que suave, oportuna y poderosamente tocais de fin á fin todas las cosas, habeis de imponer ahora de nuevo, per especial gracia como Pontífice sumo, sobre ellos vuestras manos, para que si hasta hoy han sido mercenarios ó ladrones que no entraron por la puerta de la vocacion en vuestra santa Iglesia, sean desde ahora Pastores segun vuestro corazon, y Sacerdotes fieles que ministren debidamente en vuestro santo templo, de modo que digamos todos desde hoy confiadamente: *Domini est assumptio nostra, & Sancti Israel Regis nostri* (1). Esta Señor es nuestra súplica, este el deseo de los buenos, y este el dón que todos esperamos hoy de vuestra gracia.

(1) Psalm. 88. v. 19.

DIA SEGUNDO

DE LOS EXERCICIOS.

CONSIDERACION

De la perfeccion á que deben caminar los Eclesiásticos.

1 **A**un quando yo haya sido llamado á la Iglesia por Dios nuestro Señor, ó quando habiendo venido sin vocacion al Clericato, haya reparado mi yerro con la penitencia, hay alma mia mucho que temer: porque ¿qué importa que sea yo Ministro de la Iglesia con beneplácito de Dios, si no tengo aquella santidad, aquella perfeccion que me conviene para exercer dignamente mi ministerio? ¿Si, ya que no sea perfecto, no me esfuerzo siquiera á caminar para alcanzar la perfeccion? Cierto que no por haber sido llamado dexaré de ser yo un mal Sacerdote, un Eclesiástico indigno, y un Clérigo relajado, si como debo, no aspiro prácticamente á ser perfecto. Por tanto, reflexionaré hoy con toda seriedad: lo primero, sobre la dignidad del estado Clerical, y perfeccion á que por Eclesiástico debo caminar: lo segundo, sobre la particular del Sacerdocio, y la eminente santidad que por Sacerdote me compete: lo tercero, sobre los medios que en efecto pongo para conseguirla; y lo quarto, meditaré quán grave sea el riesgo de condenacion que tengo por la tibieza en el aprovechamiento espiritual en que vivo, casi olvidado del fin á que vine al Clericato.

PUNTO PRIMERO.

Sobre la dignidad del estado Clerical, y perfeccion á que deben caminar los Eclesiásticos.

2 Considera que todos los ya ordenados se llaman general é indistintamente Clérigos, porque todos están dedicados y consagrados al servicio de la Iglesia; y así deben vivir entregados á solo el culto de su Magestad, como notó San Isidoro (1). De aquí es que con solo ordenarse de corona algun sugeto, aun sin llegar á mas alto grado en los sagrados Ordenes, no debe ser ya seglar en sus acciones, esto es, no ha de pensar, hablar, ni portarse como seglar, sino como Eclesiástico, como hombre consagrado á Dios, como quien habiéndose desnudado del hombre viejo con todos sus hábitos é inclinaciones de la tierra, está ya mudado y transformado en otro, que segun Jesuchristo, fué criado para vivir en toda justicia, verdad y santidad. Así me lo dixo su Ilustrísima al ponerme la sobrepelliz; y mientras en efecto no vivo así en la Iglesia, no soy Clérigo con propiedad, sino un mal seglar disfrazado de Eclesiástico.

3 Yo pues que ha tantos años que me anumeré al santo Clericato, y estoy ordenado ya de Grados, de Subdiácono, de Diácono, ¿vivo desnudo enteramente de aquellos hábitos del siglo? ¿Aquellas costumbres viciosas que me inclinaban á pensar, hablar y tratar de vanidades, diversiones y modos de adquirir hacienda? ¿He dexado ya ó por lo menos están en mí morigeradas aquellas mis siniestras in-

(1) *Omnes qui Ecclesiasticis ministeriis sunt ordinati generaliter Clerici nominantur: eo quod in sortem Domini dentur.*
S. Isidor. lib. 2. de Offic. cap. 1.

clinaciones á ocjar? ¿á pasar los días y aun muchas horas de la noche en conversaciones con mugeres? ¿en rondas, en músicas, en bayles, en juegos y entretenimientos? ¿Estoy ya tan mudado en otro hombre que quien me vea en la calle ó en el templo, aun quando no viese en mí corona ni hábito talar, conoceria por sola la modestia y la circunspeccion, que yo no era ya aquel jóven inquieto que en la Universidad, en el estudio, en el Lugar alborotaba á los otros y los llevaba á rondas, los convidaba á saraos, y malgastaba las asistencias de mis padres en debaneos y locuras? ¿Echarán de ver en mi conducta quantos me conocian antes de ser Clérigo, que me he mudado aun mas en las costumbres que en el hábito? ¿Que ya soy un hombre dedicado á Dios? ¿dado al estudio de las santas letras? ¿á la asistencia de la Iglesia? y en fin, ¿que hago ver en mi porte á mi Prelado que soy digno de mayores grados?

4 ¡Oh que aunque me vean con el hábito talar que visto, quando no puedo escusarlo solamente, no verán en mí, si atienden á mi porte, sino un relajado seglar; pues yo no pienso, ni hablo, ni obro como quien místicamente se ha separado ya del siglo, sino como quien está enfrascado en él: como quien mas trata de casarse, ó hacer casa, que de llegar al Sacerdocio! Yo, así como no consideraba quando me ordené, que su Ilustrísima me llenaba de bendiciones en nombre de la Iglesia, para que como un hombre ya bendito y consagrado, viviese y creciese en ella en toda santidad, tampoco cuidó de ser santo y virtuoso ya ordenado. No solo estoy desnudo de aquella virtud y perfeccion que pide mi hábito y corona, sino que la vilipendio con mi porte y la desacredito en mis acciones; y lo peor es, que aun siquiera no trato de santificarme, antes huyo de los medios de la santifica-

cion, de la asistencia á la Iglesia, la oracion mental y la frecuencia de los Sacramentos, como el seglar mas olvidado de su salvacion, y mas descuidado de su aprovechamiento.

5 ¿Qué responderé pues á Dios en su tremendo tribunal de esta conducta? ¡Ay de mí que tan descominado voy para llegar á la perfeccion propia de mi estado á que sin duda debo caminar! ¿Son estos los pasos para llegar dignamente al Sacerdocio? ¿Es este buen ensayo, buena preparacion para ser con el tiempo un Sacerdote santo? ¡Oh y qué errado voy! ¡Qué lejos de procurar, ya que aun no la tenga, la perfeccion propia al Clericato!

6 Perdido voy Señor si vuestra gracia no me hace mudar de vida en estos Exercicios. Si no ha de ser así Dios mio, no me dexéis llegar al Sacerdocio; pues mas valdrá salvarme en un grado humilde de la Iglesia aun quando sea de seglar, que perderme en el mas alto de ella por ser Clérigo. Sin embargo, pues vos por sola vuestra dignacion, segun yo pienso, me quereis en el altísimo del Sacerdocio, dadme gracia para empezar desde ahora á prepararme á él, dando principio con estos exercicios á la mudanza que debí hacer al tiempo de ordenarme. Así Señor lo propongo con todo mi corazon y toda mi alma, esperando de vos el favor de la divina gracia.

PUNTO II.

Sobre la particular perfeccion á que deben caminar los Sacerdotes.

7 **C**onsidera que si solo por ser Eclesiástico, aun quando solamente estaba ordenado de Ordenes menores, debia vivir una vida pura, inocente, exemplar é irreprehensible; ¿quál deberá ser ahora mi con-

conducta? ¿quál la inocencia de mi vida? ¿la pureza de mi conversacion? ¿y cuál el exemplo de mis obras ya que estoy ordenado Sacerdote, destinado á ofrecer al Padre eterno el cuerpo y preciosa sangre de su Hijo? ¡Ah que para comprender esto dignamente necesitamos alma mia muchas y largas reflexiones! Recojámonos al interior un poco, y ponderemos allí á solas quanto sea posible la alteza de nuestra dignidad Sacerdotal, para que de ahí podamos inferir en parte la santidad en que nos conviene vivir en adelante, ya que hasta hoy tan poco alto hemos hecho sobre esto.

8 Es el Sacerdocio dignidad tan grande, que eleva á los Sacerdotes sobre todos los Ordenes del mundo, sobre la dignidad real, sobre la magestad imperatoria: poco es esto, aun sobre los mismos órdenes angélicos los pone, dice San Bernardo (1). ¡Oh dignidad! ¡oh alteza! ¡oh Sacerdocio! y ¡oh qué bien la conocia un San Francisco, quien aun siendo un Serafin en carne, no se atrevió á tomarla, considerando y penetrando la pureza que pide el Sacerdocio!

9 ¿Cómo pues deberá vivir entre los hombres, un hombre sublimado por Dios á tanta altura, puesto en tan alta dignidad? ¡Oh que deberia ser un hombre que nada tuviese de terreno! Hombre asombroso en la virtud, como admirable en dignidad, que nada tuviese de seglar, nada de aquel hombre viejo de que se desnudó, ó debió desnudarse al ordenarse: un hombre todo celestial, y un hombre divino en cierto modo, ó por lo menos Angel en la pureza, Serafin en el amor de Dios, y Querubín en

(1) *¡O quanta est prerogativa Ordinis nostri! Prætulit vos Deus Regibus, & Imperatoribus. Prætulit Ordinem vestram omnibus Ordinibus, imò ut aptius loquar prætulit vos Angelis, Archangelis, &c. D. Bernard. Serm. ad Past. in Sin.*

en la sabiduría, para iluminar á los demas del pueblo. Esto debiera ser un Sacerdote.

10 Yo pues que por la divina dignacion lo soy, ¿soy tal en parte por lo menos, ya que no sea en todo? ¡Ay de mí, que por el contrario soy un hombre sensual, terreno, ignorante, tibio en el amor de Dios, y acaso relajado y lleno de abominaciones! ¿Cómo ya con solo ver esto no tiemblo, no me estremezco y no me asusto al verme en tanta altura por mi dignidad, y en tanto abatimiento por mi vida! ¿Cómo no me pregunto á mí mismo lleno de pavor, como pregunta á todos los Sacerdotes el Padre Antonio de Molina: »Padres y señores »míos, á quienes Dios ha hecho esta gran merced »de haceros Sacerdotes, saben lo que Dios ha hecho »con ellos? ¿Han entendido qué cosa es ser Sacerdote? ¿Han considerado con atencion y despacio, qué oficio es este que les han encomendado? ¿La magestad del estado en que les han puesto? ¿Y las obligaciones y cargos con que se les da esta honra? ¿Y la cuenta que de ella les han de pedir (1)?» Hasta aquí este Cartujo venerable. ¿Qué podré responder yo ahora á sus preguntas? ¡Ay de mí! ¡Ay qué olvidado he vivido de mi dignidad Sacerdotal! ¡Oh y como parece que por mí decia David: *Homo cum in honore esset non intellexit* (2): pues por no haberlo yo entendido, he vivido sin cumplir y aun sin saber las obligaciones y cargos de mi estado, ni la cuenta que de ellas daré á Dios!

11 ¿Qué responderé en su tremendo tribunal por haber vivido como vivo, siendo en la Iglesia lo que soy? ¡Ah y quién hubiera conocido al tiempo de or-

(1) V. P. Antonio de Molina, Instruc. de Sacerd. trat. 1. cap. 4. §. 2.

(2) Psalm. 48.

ordenarse siquiera lo que conozco ahora! ¡Ah! ¡mas ay de mí, que me hallo ya ordenado Sacerdote sin haber hecho alto sériamente hasta hoy en los cargos que con el Sacerdocio me tomé! Cierta Señor que me parece desconfiára de salvarme, viendo que para ello necesito llenar proporcionadamente en la virtud la altura de mi dignidad, si no tuviera formado concepto tan grande de vuestra misericordia con los pecadores; mas es tal la idea que he formado de ella, que ni aun viéndome tan miserable, desconfio de mi salvacion, ni de alcanzar la debida perfeccion para lograrla: pues aunque quereis justamente tanta en vuestros Sacerdotes, tambien los enviáis vuestra virtud desde lo alto para conseguirla.

12 Animémonos pues alma mía en estos ejercicios: empecemos á correr en el camino de la perfeccion de modo que lleguemos á alcanzar la propia de nuestro Sacerdocio antes que nos llegue la hora de la muerte; pues si Dios pide virtud tan excelsa de nosotros, tambien está pronto á darnos la gracia necesaria para conseguirla; y así, si aun no nos hallamos con fuerzas bastantes para ello, pidamos con San Agustin, que nos ayude á cumplir lo que nos manda, y confiemos con seguridad que nos dispensará los auxilios oportunos.

13 Si Dios mio, si Padre amantísimo, así lo espero firmemente, y os haria mas injuria en no esperararlo así, que la que os he hecho con mis pasadas culpas. ¡Oh y quién ahora empezára la carrera! ¡Y qué distinta que seria Señor con vuestra gracia mi conducta! Mas ya no hay mas remedio que llorar con verdadera penitencia lo pasado. Lloremos pues alma mía nuestros yerros: lloremos hasta borrarlos con las lágrimas: lloremos y tratemos de la enmienda, viviendo como Sacerdotes santos lo que nos restare, sin volver á manchar nuestra dignidad